



MAR DEL PLATA, 22 MAY 2018

VISTO el expediente N° 7-1224/97 (tres cuerpos), de fecha 04 de septiembre de 1997, por el cual se tramita la solicitud de creación del Grupo de Investigación denominado: "Cambio Social y Transformaciones Urbanas en Mar del Plata durante el Siglo XX", y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 0333/05, se aprueba la creación del referido grupo, radicado en el Departamento de Historia de esta Facultad de Humanidades.

Que a fojas 162, su Directora solicita el cambio de denominación del mismo, fundamentada en la inclusión de proyectos sobre memoria desarrollados en los últimos años.

Que, consecuentemente, mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 1139/09, se hace lugar a lo solicitado, dejando establecido que el Grupo de Investigación "Cambio Social y Transformaciones Urbanas en Mar del Plata durante el Siglo XX", pasa a denominarse "Historia y Memoria", a partir del 25 de septiembre de 2009.

Que, a fojas 399, la Doctora Elisa Margarita Pastoriza, solicita la incorporación al referido grupo de investigación, del Magister Juan Rubén Gustavo Ferguson y de las alumnas Señorita Silvia Ramírez Wos y Señorita Sofía Narin Culós Cerezuela.

Que, a fojas 400/430, se glosa el proyecto de investigación global donde van a desempeñarse los postulantes, y sus respectivos currículos.

Que, a fojas 431, la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria recomienda que cada uno de los interesados presente su plan de investigación individual a desarrollar en el marco del referido grupo de investigación.

Que, a fojas 433/454, se da cumplimiento a la recomendación de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria y se incorporan los planes de investigación de cada uno de los citados postulantes.

Que, a fojas 455, la Magíster Elisa Margarita Pastoriza solicita, asimismo, la incorporación del Licenciado Felipe Luis García.

Que, a fojas 456/458, lucen el plan de investigación a desarrollar y el currículum abreviado del nuevo postulante.

Que, a fojas 459, luce el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.



Que lo requerido resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 601/06.

Que, a fojas 461/462, se adjunta la situación académica de las alumnas Señorita Silvia Ramirez Wos y Señorita Sofía Narin Culós Cerezuela, de la cual surge que ambas revisten la calidad de alumnas activas regulares en las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia.

Lo resuelto en las Sesiones Extraordinarias Nros. 02 y 03, de fechas 20 de diciembre de 2017 y 25 de abril de 2018, respectivamente.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:

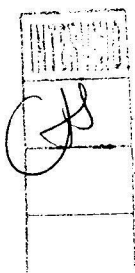
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la incorporación, de quienes se detallan a continuación, al **Grupo de Investigación “Historia y Memoria”** (Ordenanza de Consejo Académico N° 1139/09), bajo la dirección de la Magíster Elisa Margarita Pastoriza, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 601/06:

- **Magister Juan Rubén Gustavo FERGUSON** (Clase 1959 - D.N.I N° 13.530.834)
- **Señorita Silvia RAMÍREZ WOS** (D.N.I. N° 26.950.485 – Legajo 16107)
- **Señorita Sofía Narin CULÓS CEREZUELA** (D.N.I. N° 34.751.464 – Legajo 26291)
- **Licenciado Felipe Luis GARCÍA** (Clase 1991 – D.N.I. N° 36.363.845)

ARTÍCULO 2°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

330



DR. OSCAR H. AELO
Subsecretario de Investigación
Facultad de Humanidades

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES